

INFORME RAZONADO

I.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

"ADQUISICIÓN TINTAS Y TONER PARA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"

ID 2322-89-L124

Apertura 23 de abril del 2024

II.- ANALISIS DE OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.596.570-5	ALCA LTDA	OFERTA PARA LICITACION ID 2322-89-L124	\$ 3.682.000	Aceptada
76.086.318-1	ATEM LIMITADA	OFERTA ATEM	\$ 4.580.440	Aceptada
96.689.970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	2322-89-L124 Adquisición tinta y tóner originales para Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia	\$ 3.683.052	Aceptada
76.636.987-1	FULL COLOR	Adquisición tinta y tóner originales para Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia	\$ 5.224.056	Aceptada
77.442.843-7	INK CHILE	COTIZACION 2322-89-L124	\$ 4.666.824	Aceptada
77.030.470-9	Laser Imaging Chile	Suministros Originales segun requerimiento.	\$ 4.722.400	Aceptada
76.213.681-3	Prinorte	Propuesta Prinorte	\$ 4.741.800	Aceptada

III.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION

Según Memo N° 1034 de la Directora de Desarrollo comunitario se sugiere al Sr. Alcalde revocar la presente licitación, ya que con fecha 30 de abril del presente se pone término al proyecto de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, razón por la cual no hay plazo suficiente para continuar con el proceso licitatorio.


ROSA ALIAGA PUJADO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO (S)

**RESOLUCION DEL SEÑOR ALCALDE
VALLENAR,**




ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA



30/04/2024
VALLENAR,

DE : **PAULINA CRESPO LEMUS**
Directora Desarrollo Comunitario

A : **RODRIGO OCARANZA SALOMÓN**
Director Secretaría y Planificación

Mediante el presente, solicito a usted, declarar inadmisibile el proceso licitatorio con ID 2322-89-L124 del programa denominado "Adquisición de tintas y tóner originales para la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia", ya que con fecha 30 de abril del presente se pone término al proyecto del Servicio de Protección Especializado de la Niñez y Adolescencia denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, razón por la cual no hay plazo suficiente para continuar con el proceso licitatorio.

Atentamente,

RDLE /MPQQ /vjzc



Firma Electrónica Avanzada
Paulina Andrea Crespo Lemus
Directora Dirección Desarrollo
Comunitario
Fecha: 30/04/2024 17:47:52 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
7gvh20240430-10341

